



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SEGALMEX.
ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2023**

--- En la alcaldía de Tlalpan, en la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con veintitrés minutos, del día **24 de abril de dos mil veintitrés**, se reunieron en la Octava Sesión Extraordinaria del 2023 del Comité de Transparencia de SEGALMEX, misma que se desarrolló de manera presencial en las instalaciones de la empresa, contando con la participación de los C.C. Miguel Zurita Falcón, Gerente Jurídico Institucional y Vocal Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia de SEGALMEX.; el Lic. Miguel Ángel Varela Arenas, Titular del Área de Responsabilidades y Vocal Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control en SEGALMEX; la Licenciada Elizabeth Milagros Solano Haro, Encargada del Despacho de la Gerencia de Control Presupuestal y Vocal Suplente del Responsable del Área Coordinadora de Archivos; la Licenciada Doris Michelle Arisha Escartín Camacho, Invitada de la Unidad de Administración y Finanzas; el Licenciado Luis Ángel Soto Ramírez, Coordinador General y Apoyo de la Unidad de Transparencia, para llevar a cabo la **Octava Sesión Extraordinaria de 2023**, del Comité de Transparencia de SEGALMEX, bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

Primero	Lista de asistencia y verificación de Quórum Legal.
Segundo	Lectura y Aprobación del Orden del Día.
Tercero	Confirmar, modificar o revocar la versión pública de la documentación para atender la solicitud de acceso a la información con folio 332417723000089 .
Cuarto	Confirmar, modificar o revocar la versión pública de la documentación para atender la solicitud de acceso a la información con folio 332417723000129 .
Quinto	Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMERO. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal. -----

--- El Licenciado Miguel Zurita Falcón, Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, informó al Pleno que con el apoyo de la Unidad de Transparencia constató la existencia del Quórum Legal requerido para llevar a cabo la presente sesión, de conformidad a la lista de asistencia; por lo que declaró legalmente instalada la **Octava Sesión Extraordinaria de 2023** del Comité de Transparencia de SEGALMEX. -----





**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SEGALMEX.
ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2023**

SEGUNDO. Aprobación del Orden del Día. -----

--- Una vez declarado existente el Quórum Legal, el Suplente del Presidente del Comité, sometió a consideración del Pleno la aprobación del **Orden del Día**, previsto para el desarrollo de la sesión, constituyéndose el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 01/08ª EXT/2023 -----
El Pleno del Comité de Transparencia de SEGALMEX., aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día, previsto para desarrollarse en la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de 2023. -----

TERCERO. Confirmar, modificar o revocar la versión pública de la documentación para atender la solicitud de acceso a la información con folio 332417723000089. -----

Siguiendo con el uso de la voz el apoyo de la Unidad de Transparencia señalo: -----

1.- Con fecha 06 de marzo de 2023, la Unidad de Transparencia, recibió la solicitud de acceso a la información con número de folio **332417723000089**, en la cual el peticionario solicitó:

"Requiero la siguiente información de las C. Andrea Hilda Arriaga Zurita, Raquel Acosta Padilla y Miriam Michelle Hernández Ibarra. 1. Curriculum vitae versión pública a la fecha. 2. Documentos que entregó para su alta en la dependencia a la fecha en versión pública 3.- Su fecha de ingreso y nombramiento a la fecha. 4.- reporte de movimientos de sueldo y plaza, y sus periodos desde su inicio en la institución a la fecha. 5.- Su sueldo neto y bruto de su inicio a la fecha, así como si las prestaciones con las que cuentan (vales de despensa, gasolina, lugar de estacionamiento etc.) a la fecha 6.- Tipo de contratación (plaza o honorario), y adscripción de su inicio a la fecha. 7.- Documento versión pública del acta entrega de la persona que la antecedió en su cargo actual. 8. Quiero sus recibos de nómina y CFDIS de los pagos realizados por la dependencia desde su alta en la dependencia a la fecha. 9. Documento que avale su contratación Diconsa, Liconsa o segalmex, y donde se encuentran físicamente laborando, así como el registro de su entrada, salida y comidas desde su entrada a la dependencia a la fecha. 10.- Justificación de su contratación o quien la contrato, así como el expediente en el cual se aprecie el proceso de selección llevado a cabo de acuerdo a la normatividad aplicable

Datos complementarios: en el periodo comprendido de la contratación de los servidores públicos en comento a la fecha.





**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SEGALMEX.
ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2023**

Respuesta: Con relación al numeral 4, solicito solamente saber los puestos que dichos servidores públicos han ocupado en esta dependencia desde su alta. Con relación al numeral 7, se hace de su conocimiento que de acuerdo a la LFTAIP la dependencia pública esta obligada a dar acceso a los documentos que obran en sus archivos, siendo la obligación de la Dirección jurídica, OIC, Recursos Humanos y SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA tener en sus archivos el documento de Acta entrega de todos los servidores públicos obligados a presentarla, esto en concordancia con el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos generales para la regulación de los procesos de entrega recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal. Con relación al numeral 10 de mi solicitud, pido el perfil del puesto y la copia publica de los documentos generados durante el proceso de selección de dichos servidores públicos durante el proceso de su contratación". [Sic]

2. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 133 y 144 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), la Unidad de Transparencia de SEGALMEX, a través del comunicado número **SEGALMEX-DAJ-UT-445-2023**, solicitó a la **Unidad de Administración y Finanzas**, efectuará una búsqueda exhaustiva de la información y documentación solicitada; de conformidad con sus funciones encomendadas en el "Manual de Organización General" vigente.

3.- La Unidad de Transparencia, recibió por parte de la Unidad de Administración y Finanzas a través del oficio **SEGALMEX-UAF-HBRG-455-2023** de fecha 19 de abril de 2023, adjuntando diversos archivos en **versión pública**, como parte del resultado de la búsqueda realizada.

Del análisis practicado a la documentación antes referida, la Unidad de Transparencia **verificó que la misma contiene información que de conformidad con lo previsto en los artículos 113 fracción I y ii de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Quincuagésimo Primero y Sexagésimo Segundo de los "Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas", se considera de carácter confidencial**, toda vez que los archivos adjuntos contienen datos personales como dirección particular, edad, lugar de nacimiento, fecha de nacimiento correo electrónico personal, números telefónicos particulares, información de terceros beneficiarios, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Nacionalidad, código QR de acta de nacimiento, datos de la Identificación Oficial (INE), firma en documentos particulares, género, resultados de cuestionario redding, datos personales de la constancia de presentación de movimientos afiliatorios, Información sensible de susceptibles a ser testados, poniendo a su consideración la versión pública de las documentales referidas, para su posterior entrega al ciudadano.





**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SEGALMEX.
ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2023**

Es importante mencionar que la versión pública fue elaborada por el área administrativa responsable y revisada por esta Unidad de Transparencia para conservar únicamente como confidenciales los Datos Personales que fueron localizados en los documentos objeto de análisis. Se adjuntan a esta Carpeta de Trabajo las evidencias correspondientes.

Acorde a lo previamente expuesto, se solicita al Comité de Transparencia la aprobación de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Se confirman la versión pública presentada. La Unidad de Transparencia le informará al solicitante que el Comité de Transparencia **confirman la versión pública presentada** por el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, para integrar la respuesta a las solicitud de acceso a la información con folios **332417723000089** lo anterior en términos de los artículos 65 fracción II y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO. Entrega del acuerdo emitido por el Comité de Transparencia. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública la Unidad de Transparencia entregará el acuerdo aprobado por el Comité, en una fecha **no posterior al 24 de abril de 2023.**

TERCERO. Plazo de notificación. Conforme a lo señalado en los artículos 61 fracción V y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Unidad de Transparencia notificará la presente resolución, en una fecha **no posterior al 24 de abril de 2023.**

--- El Suplente del Presidente del Comité de Transparencia el Lic. Miguel Zurita Falcón, Gerente Jurídico Institucional agradece al apoyo de Transparencia, derivado de lo anterior, preguntó a los miembros del Comité si tuvieran algún comentario al respecto, no habiendo ninguno, por unanimidad de votos, los miembros del Comité de Transparencia adoptaron el siguiente: -----

ACUERDO 02/08ª EXT/2023 -----
Con fundamento en el artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se CONFIRMA la versión pública de la documentación para otorgar respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio 332417723000089. -----

CUARTO. Confirmar, modificar o revocar la versión pública de la documentación para atender la solicitud de acceso a la información con folio 332417723000129. -----





**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SEGALMEX.
ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2023**

Siguiendo con el uso de la voz el apoyo de la Unidad de Transparencia señalo: -----

1.- Con fecha 16 de marzo de 2023, la Unidad de Transparencia, recibió la solicitud de acceso a la información con número de folio **332417723000129**, en la cual el peticionario solicitó:

"Requiero Curriculum, cédula profesional así como las actividades, sueldo bruto y neto, experiencia laboral para tener el cargo que tienen Doris Michelle arisha escartin Camacho Guadalupe Elizabeth Jiménez rivera Román rene Valenzuela gomez Erick Alejandro Salazar Gonzalez." [Sic]

2. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 133 y 144 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), la Unidad de Transparencia de SEGALMEX, a través del comunicado número **SEGALMEX-DAJ-UT-390-2023**, solicitó a la **Unidad de Administración y Finanzas**, efectuará una búsqueda exhaustiva de la información y documentación solicitada; de conformidad con sus funciones encomendadas en el "Manual de Organización General" vigente.

3.- La Unidad de Transparencia, recibió por parte de la Unidad de Administración y Finanzas a través del oficio **SEGALMEX-UAF-HBRG-429-2023** de fecha 18 de abril de 2023, adjuntando diversos archivos en **versión pública**, como parte del resultado de la búsqueda realizada.

Del análisis practicado a la documentación antes referida, la Unidad de Transparencia **verificó que la misma contiene información que de conformidad con lo previsto en los artículos 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Quincuagésimo Primero y Sexagésimo Segundo de los "Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas", se considera de carácter confidencial**, toda vez que los archivos adjuntos contienen datos personales como lo es la fecha de nacimiento, edad, sexo, estado civil, dirección particular, teléfono particular, la firma de cedula profesional, Clave Única de Registro de la Población (CURP), entidad federativa, municipio, año de registro, número de libro y acta, cadena original y código QR de cedula profesional el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), información susceptible a ser testada, poniendo a su consideración la versión pública de las documentales referidas, para su posterior entrega al ciudadano.

Es importante mencionar que la versión pública fue elaborada por el área administrativa responsable y revisada por esta Unidad de Transparencia para conservar únicamente como





**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SEGALMEX.
ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2023**

confidenciales los Datos Personales que fueron localizados en los documentos objeto de análisis. Se adjuntan a esta Carpeta de Trabajo las evidencias correspondientes.

Acorde a lo previamente expuesto, se solicita al Comité de Transparencia la aprobación de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Se confirman la versión pública presentada. La Unidad de Transparencia le informará al solicitante que el Comité de Transparencia **confirman la versión pública presentada** por el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, para integrar la respuesta a las solicitud de acceso a la información con folios **332417723000129** lo anterior en términos de los artículos 65 fracción II y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO. Entrega del acuerdo emitido por el Comité de Transparencia. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública la Unidad de Transparencia entregará el acuerdo aprobado por el Comité, en una fecha **no posterior al 25 de abril de 2023.**

TERCERO. Plazo de notificación. Conforme a lo señalado en los artículos 61 fracción V y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Unidad de Transparencia notificará la presente resolución, en una fecha **no posterior al 25 de abril de 2023.**

--- El Suplente del Presidente del Comité de Transparencia el Lic. Miguel Zurita Falcón, Gerente Jurídico Institucional agradece al apoyo de Transparencia, derivado de lo anterior, preguntó a los miembros del Comité si tuvieran algún comentario al respecto, no habiendo ninguno, por unanimidad de votos, los miembros del Comité de Transparencia adoptaron el siguiente: -----

ACUERDO 03/08ª EXT/2023 -----
Con fundamento en el artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se CONFIRMA la versión pública de la documentación para otorgar respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio 332417723000129. -----





**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SEGALMEX.
ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2023**

QUINTO. Asuntos Generales.

--- Al no haber asuntos pendientes por tratar, el Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, agradeció la asistencia de los integrantes del Cuerpo Colegiado, dando por concluidos los trabajos de la **Octava Sesión Extraordinaria de 2023** del Comité de Transparencia de SEGALMEX, a las diecisiete horas con treinta y cinco minutos del día de su inicio. -----

Lic. Miguel Zurita Falcón
Gerente Jurídico Institucional y
Suplente del Presidente del Comité de Transparencia

Lic. Miguel Ángel Varela Arenas,
Titular del Área de Responsabilidades y
Suplente del Titular del Órgano Interno de Control

Lic. Elizabeth Milagros Solano Haro,
Encargada del Despacho de la Gerencia de Control
Presupuestal y
Suplente del Responsable de la Coordinación del Archivo de Concentración

